

## HECHOS RELEVANTES

Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A., sociedad del giro de su denominación, R.U.T., 76.172.397-9, debidamente representada por don Darwin Gilberto Cantillanes Veliz, en su calidad de Gerente General, según consta en reunión de directorio de la sociedad, reducida a escritura pública con fecha 09 de noviembre de 2020, en la Notaría de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escalas, viene por este acto, de acuerdo con lo establecido en los artículos noveno y décimo, inciso segundo de la ley 18.045, en poner en su conocimiento que al 31 de diciembre de 2020 existen los siguientes hechos relevantes que declarar.

Con fecha de 29 de enero 2020, la Sociedad efectuó una colocación de bonos serie A (los "Bonos Serie A"), por un monto de UF 9.300.000 (nueve millones trescientas mil Unidades de Fomento), emitidos con cargo a una línea de bonos inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 988, con fecha 12 de diciembre de 2019 (en adelante, la "Línea"), con vencimiento el 30 de diciembre de 2044. La tasa de interés efectiva de colocación de los Bonos Serie A fue de 3,01% anual. Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie A se destinarán al pago de pasivos que la Sociedad actualmente mantiene con Itaú Corpbanca y Banco Estado, para el financiamiento de la construcción de las obras comprendidas en contrato de concesión de la obra pública fiscal "Ruta Cinco Norle. Tramo: La Serena-Val/énar" (en adelante, la "Concesión"), otros fines corporativos generales, y a gastos asociados a la emisión.

La emisión estará caucionada con las siguientes garantías a favor de Banco Santander-Chile en calidad de Representante de los Tenedores de Bonos actuando por y en beneficio de los tenedores de bonos, y en calidad de Agente de Garantías, actuando por y en beneficio de las partes garantizadas distintas de los tenedores de bonos (las "Garantías"):

- i. Prenda sin desplazamiento de primer grado sobre la Concesión Ruta 5 Tramo La Serena - Vallenar , de la cual la Sociedad es titular.
- ii. Prenda comercial sobre todas las acciones emitidas por la Sociedad.
- iii. Prenda sin desplazamiento de primer grado sobre los dineros depositados en ciertas cuentas de la Sociedad y las inversiones permitidas realizadas con los fondos depositados en dichas cuentas.
- iv. Prenda comercial sobre los derechos emanados para la Sociedad de contratos relevantes para la misma.:
- v. Mandato de cobro respecto a los pagos indicados en el numeral i precedente.
- vi. Mandato irrevocable de cobro respecto de las sumas de dinero a las que tiene derecho la Sociedad bajo los contratos relevantes a que se refiere el numeral iv precedente .

Se dará constancia de la constitución de las Garantías en la escritura de constancia de empréstito que se acompañe a la CMF de conformidad con la normativa aplicable.

Actuaron como agentes colocadores BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa, y Santander Corredores de Bolsa Limitada.

2.- Con fecha 4 de febrero 2020, Los accionistas de la Sociedad han decidido autoconvocar a Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. para el día 19 de enero de 2020, a las 09:00 horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N° 2800, piso 24, oficina 2401, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto que los accionistas se informen y pronuncien sobre lo siguiente:

- Resolver sobre la distribución de utilidades acumuladas del ejercicio 2018.

3.- Con fecha 05 de marzo de 2020, el Directorio de la Sociedad ha citado a Junta General Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. para el día 30 de abril de 2020, a las 11:00 horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N°2800, piso 24, oficina 2401, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto, que, los accionistas se informen y pronuncien sobre las siguientes materias:

Uno.- Examinar la situación de la Sociedad y aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

Dos.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2019 y reparto de dividendos, si correspondiese.

Tres.- Reelegir o reemplazar a los señores directores en su totalidad, si correspondiese

Cuatro.- Designación de Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2020.

Cinco.- Designación de periódico para las publicaciones sociales.

Seis.- Dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones con empresas o personas relacionadas con la compañía a que se refiere el artículo 147 de la Ley N°18.046.

Siete.- Tratar todas las demás materias que competen a estas Juntas, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Asimismo, se deja constancia que los estados financieros anuales auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa serán publicados en el sitio web de la Sociedad ([www.rutadelalgarrobo.cl](http://www.rutadelalgarrobo.cl)) conforme lo establece la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero, a partir del día 16 de abril de 2020. En el mismo sitio y fecha será publicada la Memoria Anual.

4.- Con fecha 30 de abril de 2020, a las 11:00 horas, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad , con la comparecencia de la totalidad de los accionistas, adoptándose los siguientes acuerdos:

Uno.- La aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

Dos.- Atendido lo anterior, los accionistas acordaron unánimemente no distribuir dividendo alguno .

Tres.- Revocar el Directorio anterior, designando para el período estatutario correspondiente el siguiente Directorio:

<b>Directores Titulares</b>	<b>Directores Suplentes</b>
Juan Alberto Facuse Meléndez	Rene David Castro Ruiz
Cristian Andrés Encalada Vidal	Pedro Levenier Silva
Carlos Antonio Kattan Said	Bárbara Andrea Riffo Adriasola
Carlos Antonio Saieh Larronde	Ignacio José Santini Zañartu
Sergio Osvaldo Gritti Bravo	Jose Manuel Infante Cousiño

Cuatro.- La designación de la empresa EY Audit SpA., como Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad para el ejercicio 2020.

Cinco.- La designación del diario electrónico "El Libero" para efectuar las publicaciones sociales .

Seis.- Aprobar los acuerdos adoptados por el Directorio relativos a las operaciones relacionadas del período.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o absolver cualquier consulta sobre el particular, se despide atentamente,

Firmado

5.- Con fecha 20 de agosto de 2020, se ha materializado el cierre de una compraventa de acciones de la Sociedad, mediante la cual, Carob Infra Holding SpA, debidamente representada, ha adquirido el 49% de las acciones de la Sociedad, las cuales pertenecían al accionista Toesca Infraestructura Fondo de Inversión.

Esta operación implica una enajenación directa de acciones en la Sociedad, quedando como accionistas de ella, por una parte, Concesiones Viales Andinas SpA, quien es titular de una participación representativa de un 51% de las acciones de la Sociedad y, por otra parte, Carob Infra Holding SpA con una participación representativa de un 49% de las acciones de la Sociedad.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o consulta, se despide atentamente

6.- Con fecha 28 de agosto de 2020, Los accionistas de la Sociedad han decidido autoconvocar a Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. para el día 17 de septiembre de 2020, a las 09:00 horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N°2800, piso 24, oficina 2401, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto, que los accionistas se informen y pronuncien sobre las siguientes materias:

- Revocación de la totalidad del Directorio actual.
- Designación de nuevo Directorio de la Sociedad.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o consulta, se despide atentamente



---

**Cristián Gallardo Carmona**  
**Gerente General**  
**Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A.**